



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO**

**TEMA:**

**Reformas legales para fortalecer la responsabilidad civil de las empresas y mejorar las medidas compensatorias en caso de daños ambientales por extracción de recursos naturales en Ecuador.**

**AUTOR:**

**Amaya Velásquez Jhon Dager**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de  
ABOGADO DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA  
REPUBLICA DEL ECUADOR**

**TUTOR:**

**Abg. María Paula Ramírez Vera, Mgs.**

**Guayaquil. 07, septiembre de 2023**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO**

## **CERTIFICACIÓN**

Certificamos que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Amaya Velásquez Jhon Dager** como requerimiento para la obtención del título de **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**

**Guayaquil. 07, septiembre de 2023**

**TUTORA**

f. \_\_\_\_\_

**Abg. María Paula Ramírez Vera, Mgs**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURIDICA SPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Yo, **Amaya Velázquez Jhon Dager**

**DECLARO QUE:**

El Trabajo de Titulación: **Reformas legales para fortalecer la responsabilidad civil de las empresas y mejorar las medidas compensatorias en caso de daños ambientales por extracción de recursos naturales en Ecuador**, previo a la obtención del título de **Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

**Guayaquil 7 de septiembre del año 2023**

**AUTOR**

---

**Amaya Velásquez Jhon Dager**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y  
POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO

## AUTORIZACIÓN

Yo, **Amaya Velázquez Jhon Dager**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación: **Reformas legales para fortalecer la responsabilidad civil de las empresas y mejorar las medidas compensatorias en caso de daños ambientales por extracción de recursos naturales en Ecuador**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil 7 de septiembre del año 2023

AUTOR

---

**Amaya Velásquez Jhon Dager**

## REPORTE URKU

**URKUND** Abrir sesión

**Documento** [Tesis Jhon Dager corregida.pdf \(D173094614\)](#)

**Presentado** 2023-08-24 09:30 (-05:00)

**Presentado por** María Paula Ramírez (maria.ramirez12@cu.ucsg.edu.ec)

**Recibido** vera.ramirez.paula.maria.ucsg@analysis.urkund.com

**Mensaje** AMAYA VELASQUEZ 3 [Mostrar el mensaje completo](#)

3% de estas 17 páginas, se componen de texto presente en 2 fuentes.

**Lista de fuentes Bloques**

Categoría	Enlace/nombre de archivo
>	<a href="#">Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / D172849905</a>
	Universidad Técnica Particular de Loja / D172135760
	UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO / D172952079
Fuentes alternativas	
Fuentes no usadas	

99% #1 Activo Archivo de registro Urkund: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil / D172849905 99%

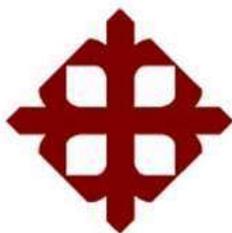
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES POLITICAS CARRERA DE DERECHO TEMA: "Reformas legales para

### TUTORA

**Abg. María Paula Ramírez, Mgs.**

### AUTOR

**Amaya Velásquez Jhon Dager**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA  
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL  
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS  
CARRERA DE DERECHO**

**TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN**

**DIRECTORA DE LA CARRERA**

---

**Dra. Nuria Pérez Mir-Puig**

---

**Ángela María Paredes Cavero Mgs.  
COORDINADORA DEL ÁREA**

---

**Ab. María Patricia Iñiguez, Mgs.  
OPONENTE**

# INDICE

## Contenido

INTRODUCCIÓN.....	2
CAPITULO I.....	5
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	5
1.1.1. Ubicación del Problema a Nivel Jurídico-Social.....	5
1.1.2. Delimitación del Problema.....	5
1.1.3. Delimitación Temporal.....	5
1.1.4. Formulación del Problema.....	6
1.1.5. Evaluación del Problema.....	6
2.1. OBJETIVOS.....	7
Objetivo general.....	8
Objetivos específicos.....	8
2.2. JUSTIFICACIÓN.....	8
CAPITULO II.....	11
MARCO TEÓRICO.....	11
Fundamentación Teórica.....	11
2.1.1. Antecedentes de Estudio:.....	11
2.1.2. La Responsabilidad Ambiental:.....	11
2.1.3. El Derecho Ambiental y la Responsabilidad en General:.....	11
2.1.4. Racionalidad del Derecho Ambiental: .....	22
2.1.5. Responsabilidad en General:.....	22
2.1.6. Elementos de la Relación Hombre-Naturaleza:.....	22
2.1.7. La Definición de Ambiente y la Responsabilidad Ambiental: .....	22
2.1.8. El Ambiente como Objetivo de Estudio Jurídico: .....	23
2.1.9. La Responsabilidad Ambiental:.....	23
CAPITULO III.....	24
MARCO METODOLÓGICO.....	24
Análisis Documental y Legal.....	24
Evaluación Social, Económica y Ambiental.....	25
4.1. PROPUESTA.....	25
4.1.1. Introducción: .....	25
4.1.2. Objetivos: .....	26
4.1.3. Beneficiarios: .....	26
4.1.4. Implementación: .....	28
4.1.5. Evaluación: .....	31
II	
CONCLUSIONES.....	33
RECOMENDACIONES.....	34
BIBLIOGRAFÍA.....	36

## **RESUMEN:**

La investigación se centra en la revisión exhaustiva de la legislación vigente y en la evaluación de su efectividad en la protección de los derechos ambientales y la reparación integral de los perjuicios causados. Se realiza, además, un estudio comparativo con experiencias internacionales relevantes en el ámbito de la responsabilidad civil de las empresas en casos de daños ambientales

Este trabajo de titulación aborda la necesidad crítica de reformar el marco legal ecuatoriano con el fin de fortalecer la responsabilidad civil de las empresas en casos de daños ambientales derivados de la extracción de recursos naturales. En el contexto de una creciente preocupación por los impactos negativos de esta actividad en el entorno ambiental y social del Ecuador, se propone un enfoque interdisciplinario que combina análisis jurídicos, económicos y ambientales

El objetivo final es identificar deficiencias y brechas normativas para proponer modificaciones y adiciones legales que promuevan una mayor eficacia en la prevención de daños ambientales y en la compensación a las comunidades afectadas. Se espera que este trabajo brinde insumos valiosos para la toma de decisiones a nivel legislativo y regulatorio, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y a la promoción de un desarrollo sostenible y equitativo en el Ecuador.

## INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la explotación de recursos naturales por parte de empresas ha sido un tema de creciente preocupación a nivel global. Ecuador, un país rico en biodiversidad y recursos naturales, no ha estado exento de esta problemática. La extracción de recursos como petróleo, minerales y otros materiales ha impulsado el desarrollo económico, pero también ha generado graves impactos ambientales que han afectado a los ecosistemas y comunidades locales (Matute, 2022). Ante esta situación, surge la necesidad de implementar reformas legales que fortalezcan la responsabilidad civil de las empresas y mejoren las medidas compensatorias en caso de daños ambientales.

El presente tema de investigación se centra en analizar las reformas legales que podrían ser implementadas en Ecuador para garantizar que las empresas que realizan actividades de extracción de recursos naturales asuman plenamente la responsabilidad por los daños ambientales que causan (Morán Lescano, 2022). Además, se explorará la manera en que estas reformas podrían mejorar las medidas compensatorias destinadas a reparar y mitigar los impactos ambientales negativos (Enríquez, 2022).

La discusión en torno a este tema no solo involucra aspectos jurídicos, sino que también abarca cuestiones éticas, económicas y sociales. Se busca encontrar un equilibrio entre el desarrollo económico sostenible y la preservación del medio ambiente, así como asegurar que las comunidades afectadas por la extracción de recursos sean adecuadamente compensadas por los daños sufridos.

A lo largo de esta investigación, se analizarán las experiencias y mejores prácticas de otros países que han enfrentado desafíos similares, así como se examinarán los marcos legales y regulatorios actuales en Ecuador relacionados con la responsabilidad ambiental de las empresas. A partir de este análisis, se propondrán posibles reformas legales que puedan contribuir de manera efectiva a fortalecer la responsabilidad civil de las empresas y a mejorar las medidas compensatorias en casos de daños ambientales causados por la extracción de recursos naturales.

En última instancia, el objetivo de esta investigación es proporcionar recomendaciones fundamentadas que puedan servir como base para la toma de decisiones informadas por parte de las autoridades gubernamentales, las empresas y la sociedad en general, con el propósito de lograr un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente en Ecuador.

La presente investigación se estructura en dos capítulos fundamentales que permiten un análisis comprehensivo de las reformas legales necesarias para fortalecer la responsabilidad civil de las empresas y mejorar las medidas compensatorias en caso de daños ambientales por la extracción de recursos naturales en Ecuador.

### Capítulo I: Planteamiento de Problema y Objetivos

En este primer capítulo, se aborda el contexto y la problemática que motivan la investigación. Se realiza una revisión detallada de la situación actual de la extracción de recursos naturales en Ecuador y los impactos ambientales que ha generado. Se identifican las limitaciones de las regulaciones existentes en términos de responsabilidad de las empresas y medidas compensatorias, resaltando la necesidad de reformas legales para abordar estos desafíos. Asimismo, se presentan los objetivos específicos de la investigación, que incluyen el análisis de las experiencias internacionales, la revisión de marcos legales vigentes y la formulación de propuestas para mejorar la regulación en este ámbito.

## Capítulo II: Marco Teórico y Metodológico

En el segundo capítulo, se establece el marco teórico que sustenta la investigación. Se examinan conceptos clave como responsabilidad civil, daño ambiental, medidas compensatorias y desarrollo sostenible, para comprender a fondo los elementos centrales de la investigación.

En esta sección del capítulo, se presenta la metodología empleada en la investigación. Se describe cómo se llevará a cabo la recolección de datos, la revisión documental. La metodología se enfoca en garantizar la rigurosidad y la objetividad en el análisis de la información recopilada.

Finalmente, esta investigación está diseñada para profundizar en las reformas legales necesarias para abordar los desafíos de la responsabilidad civil de las empresas y las medidas compensatorias en casos de daños ambientales causados por la extracción de recursos naturales en Ecuador. Los dos capítulos establecen el fundamento teórico y metodológico necesario para lograr un análisis exhaustivo y proponer recomendaciones sólidas que contribuyan a un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico y la preservación del entorno natural.

## **CAPITULO I**

### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

#### **1.1.1. Ubicación del Problema a Nivel Jurídico-Social**

La ubicación del problema a nivel jurídico-social radica en la intersección entre la actividad empresarial de extracción de recursos naturales y sus consecuencias ambientales en el contexto de Ecuador. A nivel jurídico, se observa una problemática en la falta de normativas efectivas que establezcan claramente la responsabilidad civil de las empresas extractivas por los daños ambientales causados y que regulen las medidas compensatorias correspondientes. Desde una perspectiva social, esta situación impacta directamente en las comunidades locales y los ecosistemas, generando desequilibrios y conflictos socioambientales.

#### **1.1.2. Delimitación del Problema**

El problema está delimitado al ámbito de la extracción de recursos naturales en Ecuador y sus implicaciones ambientales. Se enfoca en la ausencia de una regulación adecuada que garantice que las empresas asuman la responsabilidad por los daños causados y que establezca mecanismos de compensación justos y efectivos. La investigación se centra en el análisis de los aspectos legales, éticos y sociales de esta problemática en el contexto ecuatoriano.

#### **1.1.3. Delimitación Temporal**

La delimitación temporal de este problema abarca desde el inicio de la actividad de extracción de recursos naturales en Ecuador hasta la fecha presente. Se consideran tanto los impactos ambientales pasados como los actuales. La investigación se enfoca en examinar las regulaciones vigentes y las posibles reformas necesarias para abordar esta problemática en el presente y en el futuro.

#### **1.1.4. Formulación del Problema**

El problema central que se aborda en esta investigación es: ¿Cómo pueden implementarse reformas legales efectivas para fortalecer la responsabilidad civil de las empresas involucradas en la extracción de recursos naturales en Ecuador y mejorar las medidas compensatorias en casos de daños ambientales, con el fin de alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente?

#### **1.1.5. Evaluación del Problema**

El problema central planteado en esta investigación es de suma relevancia debido a la creciente preocupación por los impactos ambientales derivados de la extracción de recursos naturales en Ecuador. Para analizarlo de manera más profunda, es necesario desglosar las diferentes dimensiones que implica:

**1. Responsabilidad Civil de las Empresas:** El primer aspecto clave es la responsabilidad civil de las empresas extractivas. En muchos casos, las empresas no asumen completamente la responsabilidad por los daños ambientales que causan durante sus operaciones.

Esto puede deberse a la falta de regulaciones claras, a la dificultad para determinar la causalidad entre la actividad empresarial y los daños ambientales, así como a las limitaciones en los mecanismos de aplicación y sanciones. Por lo tanto, abordar este aspecto implica diseñar reformas legales que establezcan con claridad los estándares de responsabilidad y los procedimientos para determinarla.

**2. Mejora de las Medidas Compensatorias:** Las medidas compensatorias son esenciales para reparar y mitigar los impactos ambientales negativos. Sin embargo, en muchos casos, estas medidas no son suficientes, adecuadas o proporcionales a los daños ocasionados. Esto puede deberse a la falta de criterios objetivos para su determinación, a la ineficacia en su implementación o a la falta de consulta y participación de las comunidades afectadas en su diseño. La mejora de las medidas compensatorias implica reformas que garanticen que las comunidades afectadas tengan voz en la definición de las medidas, que estas sean proporcionales y efectivas, y que haya una supervisión rigurosa de su implementación.

**3. Equilibrio Sostenible entre Desarrollo Económico y Conservación Ambiental:** El objetivo final de la investigación es lograr un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente. Esto implica encontrar un punto en el que la explotación de los recursos naturales pueda continuar sin causar daños irreparables al entorno y sin afectar negativamente a las comunidades locales. Lograr este equilibrio es un desafío complejo, ya que involucra considerar no solo los aspectos ambientales, sino también los económicos, sociales y políticos. Las reformas legales deben ser diseñadas de manera integral para abordar todas estas dimensiones y garantizar que el desarrollo económico sea compatible con la preservación del medio ambiente a largo plazo.

En última instancia, el análisis de este problema revela la necesidad de una revisión profunda y exhaustiva de las regulaciones existentes en Ecuador en relación con la extracción de recursos naturales. La solución no solo se trata de establecer nuevas normativas, sino de diseñar un marco legal coherente y efectivo que promueva la responsabilidad ambiental de las empresas, asegure medidas compensatorias justas y eficientes, e impulse un desarrollo sostenible que beneficie tanto a la economía como al medio ambiente y a las comunidades locales. La investigación debe considerar cuidadosamente las lecciones aprendidas de experiencias internacionales y adaptarlas al contexto ecuatoriano para proponer reformas legales que puedan abordar este problema de manera integral y efectiva.

### **2.1. OBJETIVOS Objetivo general**

Desarrollar una propuesta de reformas legales integral que fortalezca la responsabilidad civil de las empresas involucradas en la extracción de recursos naturales en Ecuador, mejore las medidas compensatorias en casos de daños ambientales y promueva un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.

## **Objetivos específicos**

1. Analizar el marco legal y regulatorio actual de Ecuador en relación con la extracción de recursos naturales y la responsabilidad ambiental de las empresas, identificando lagunas, inconsistencias y posibles debilidades que limiten la efectividad de las medidas de responsabilidad y compensación.
2. Evaluar el impacto social, económico y ambiental de las medidas compensatorias actuales en casos de daños ambientales por la extracción de recursos naturales, considerando la percepción de las comunidades afectadas, la eficacia de las medidas implementadas y su contribución a la restauración y mitigación de los daños.
3. Presentar recomendaciones concretas y fundadas en la propuesta de reformas legales, con el objetivo de influir en la toma de decisiones de las autoridades gubernamentales, las empresas y otros actores relevantes, con el propósito de alcanzar un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente en el contexto de la extracción de recursos naturales en Ecuador.

## **2.2. JUSTIFICACIÓN**

La extracción de recursos naturales en Ecuador ha sido una fuente importante de desarrollo económico y generación de ingresos para el país. Sin embargo, esta actividad también ha conllevado graves consecuencias ambientales, que incluyen la degradación de ecosistemas, la contaminación del agua y del aire, la pérdida de biodiversidad y la afectación de comunidades locales que dependen directamente de estos recursos (Gallardo Calapaqui, s/f). La falta de regulaciones adecuadas en materia de responsabilidad civil de las empresas y de medidas compensatorias efectivas ha exacerbado estos problemas y ha generado desequilibrios socioambientales.

La presente investigación se justifica por diversas razones de relevancia social, económica y ambiental:

**Necesidad de Equilibrio Socioambiental:** Ecuador es un país conocido por su diversidad biológica y cultural, lo que aumenta la importancia de garantizar un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente (Rodríguez, 2023). La investigación busca proporcionar soluciones que permitan la coexistencia de la extracción de recursos naturales con la conservación de ecosistemas y el bienestar de las comunidades locales.

**Impacto en Comunidades Locales:** Las poblaciones que residen en las zonas donde se realiza la extracción de recursos naturales a menudo son las más afectadas por los daños ambientales. Estas comunidades dependen de los recursos naturales para su subsistencia y ven amenazada su calidad de vida debido a la degradación ambiental. La investigación busca abordar estas preocupaciones y garantizar que las medidas compensatorias sean justas y eficaces para estos grupos vulnerables (Muñoz González, 2022).

**Cumplimiento de Compromisos Internacionales:** Ecuador es signatario de acuerdos y convenciones internacionales que promueven el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. La investigación contribuirá a cumplir con estos compromisos al proponer reformas legales que fortalezcan la responsabilidad ambiental de las empresas y promuevan prácticas más sostenibles (López, Sánchez, & Manreco, s/f).

**Incentivos para la Industria:** Las reformas legales propuestas no solo benefician al medio ambiente y a las comunidades locales, sino que también ofrecen ventajas a las empresas al fomentar prácticas más responsables y sostenibles. Estas reformas pueden ayudar a prevenir conflictos y a mejorar la imagen corporativa de las empresas en un contexto de creciente conciencia ambiental a nivel global (Reimers, 2020).

**Contribución al Conocimiento Jurídico y Ambiental:** La investigación proporcionará una comprensión más profunda de los desafíos legales, ambientales y sociales asociados con la extracción de recursos naturales en Ecuador. Las propuestas de reformas legales pueden servir como base para futuras discusiones, decisiones políticas y modificaciones en la legislación, contribuyendo así al avance de la jurisprudencia y las prácticas ambientales.

Finalmente, esta investigación es fundamental para abordar una problemática relevante y urgente en Ecuador, ofreciendo soluciones concretas que buscan equilibrar el desarrollo económico con la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades locales. Las reformas legales propuestas pueden tener un impacto significativo en la promoción de la responsabilidad ambiental de las empresas y en la creación de un futuro más sostenible para el país.

## **CAPITULO II MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Fundamentación Teórica 2.1.1. Antecedentes de Estudio:**

La cuestión de la responsabilidad ambiental en el contexto de la extracción de recursos naturales en Ecuador tiene raíces profundas en la relación histórica entre la actividad económica y la conservación del medio ambiente (Tanner, 2023). A nivel global, la preocupación por los impactos negativos de la actividad industrial en el entorno natural ha crecido a medida que se han evidenciado los efectos devastadores de la degradación ambiental.

En el ámbito local, la explotación de recursos naturales ha sido una parte integral del desarrollo económico ecuatoriano, pero también ha dado lugar a una serie de desafíos socioambientales. Estos antecedentes motivan la necesidad de abordar las lagunas legales en la responsabilidad de las empresas y mejorar las medidas compensatorias para mitigar los daños causados (Pérez Aguayo, 2023).

#### **2.1.2. La Responsabilidad Ambiental:**

La responsabilidad ambiental es un concepto esencial en el derecho y en la ética contemporánea. Se refiere a la obligación de las personas, empresas y gobiernos de responder por los impactos negativos que sus acciones tengan sobre el medio ambiente y sobre las comunidades que dependen de él (Pérez, 2022). En el caso de la extracción de recursos naturales, esto implica que las empresas deben ser consideradas responsables por los daños ambientales que resultan de sus actividades extractivas. La responsabilidad ambiental es, por tanto, una herramienta clave para equilibrar el desarrollo económico con la protección y conservación del entorno natural (Marciales Campo, 2023).

#### **2.1.3. El Derecho Ambiental y la Responsabilidad en General:**

El derecho ambiental surge como respuesta a la necesidad de regular las relaciones entre la actividad humana y el medio ambiente. En este contexto, la responsabilidad ambiental juega un papel crucial al establecer los marcos normativos que determinan quién debe asumir los costos de los daños ambientales (Baltazar Vargas & Carvajal Medina, 2023). El derecho

ambiental busca armonizar los intereses de desarrollo económico con la preservación del medio ambiente, otorgando un enfoque legal para equilibrar ambas prioridades.

### **Ley Orgánica de Ambiente (LOA):**

**Artículo 16:** Establece el principio de prevención y precaución ambiental. Este artículo establece que las autoridades y las personas están obligadas a prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales negativos. También se debe actuar con precaución en caso de incertidumbre científica sobre los posibles impactos ambientales (Ministerio de Ambiente de Ecuador, 2012).

Este artículo establece el principio de prevención y precaución ambiental. El principio de prevención implica que tanto las autoridades como las personas tienen la obligación de anticipar y evitar la generación de impactos ambientales negativos. Esto implica tomar medidas proactivas para prevenir la degradación del medio ambiente en lugar de simplemente reaccionar ante los problemas una vez que han ocurrido.

El principio de precaución se aplica en situaciones en las que existe incertidumbre científica sobre los posibles impactos ambientales de una actividad. En tales casos, se exige que las acciones se tomen con precaución, incluso si no se dispone de evidencia científica definitiva. Este enfoque busca evitar situaciones en las que las actividades puedan causar daños graves o irreversibles al medio ambiente debido a la falta de información completa.

**Artículo 36:** Establece la obligación de realizar estudios de impacto ambiental para proyectos y actividades que puedan generar daños significativos al ambiente. Los promotores de proyectos deben someterse a una evaluación de impacto ambiental antes de llevar a cabo actividades que puedan afectar al ambiente, con el fin de identificar y prevenir posibles daños (Ministerio de Ambiente de Ecuador, 2012).

Este artículo establece la obligación de realizar estudios de impacto ambiental para proyectos y actividades que tengan el potencial de causar daños significativos al medio ambiente. Los estudios de impacto ambiental son herramientas fundamentales para evaluar cómo una actividad propuesta puede afectar al entorno y a la comunidad circundante. Estos estudios

permiten identificar posibles impactos negativos y proponer medidas de mitigación antes de que se lleve a cabo la actividad.

La evaluación de impacto ambiental es crucial para la toma de decisiones informadas y sostenibles. Al someterse a este proceso, los promotores de proyectos están obligados a considerar y abordar los posibles impactos adversos, lo que puede resultar en la modificación de la actividad o en la implementación de medidas de protección ambiental.

**Artículo 63:** Establece la responsabilidad solidaria de quienes realicen actividades causantes de daños al ambiente. Cuando se generen daños ambientales, tanto las personas naturales como las jurídicas que hayan participado en la actividad causante de los daños son responsables de su reparación (Ministerio de Ambiente de Ecuador, 2012).

Este artículo establece la responsabilidad solidaria de todas las personas, ya sean naturales o jurídicas, que participen en actividades que causen daños al medio ambiente. Esto significa que todas las partes involucradas en la actividad causante de daños son colectivamente responsables de reparar esos daños. La inclusión de la responsabilidad solidaria busca asegurar que todas las partes contribuyan a la reparación del daño, evitando que una única entidad asuma toda la carga de la responsabilidad.

**Artículo 73:** Regula la obligación de reparación integral de los daños ambientales y la implementación de medidas compensatorias. En caso de daños ambientales, se debe realizar la reparación integral de los mismos, lo que puede incluir medidas como la restauración del ambiente afectado y la implementación de acciones para compensar los daños causados (Ministerio de Ambiente de Ecuador, 2012).

Este artículo establece la obligación de llevar a cabo la reparación integral de los daños ambientales que se hayan producido. La reparación integral implica no solo la restauración del medio ambiente afectado a su estado original, sino también la implementación de medidas que compensen los daños causados. Estas medidas pueden incluir acciones para mejorar el entorno afectado de manera que compense los impactos negativos ocurridos.

La reparación integral y las medidas compensatorias buscan restaurar el equilibrio ecológico y social que fue perturbado por la actividad causante de daños. Además, estas medidas también sirven como disuasivo para futuras actividades que podrían tener impactos similares.

En resumen, los artículos que has presentado reflejan un enfoque sólido de protección ambiental en la legislación ecuatoriana. Estos principios, como la prevención, la precaución, la evaluación de impacto ambiental y la responsabilidad por daños, son fundamentales para garantizar la conservación y sostenibilidad del medio ambiente en el país.

### **Código Orgánico del Ambiente (COA):**

**Artículo 257:** Establece las infracciones ambientales y las sanciones correspondientes. Define una lista de infracciones ambientales y las sanciones administrativas que se aplicarán en caso de incumplimiento de las normas ambientales (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018).

Este artículo establece las infracciones ambientales y las sanciones administrativas que se aplicarán en caso de incumplimiento de las normas ambientales. La existencia de una lista de infracciones ambientales es fundamental para proporcionar claridad sobre qué acciones están prohibidas y cuáles son las consecuencias por su incumplimiento. Esto ayuda a garantizar un marco jurídico predecible y efectivo para la protección del medio ambiente.

La determinación de sanciones administrativas es esencial para disuadir el incumplimiento de las normas ambientales y promover el cumplimiento. Las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción y al daño ambiental causado.

Además, es importante que el proceso sancionatorio garantice el debido proceso y los derechos de las personas acusadas de cometer las infracciones.

**Artículo 267:** Establece el procedimiento de fiscalización y control ambiental. Detalla cómo se llevará a cabo el proceso de fiscalización y control por parte de las autoridades competentes para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018).

Este artículo establece el procedimiento de fiscalización y control ambiental que las autoridades competentes llevarán a cabo para garantizar el cumplimiento de las normas ambientales. El proceso de fiscalización y control es esencial para asegurar que las actividades humanas se desarrollen de manera sostenible y no causen daños al medio ambiente.

La definición clara de cómo se llevará a cabo este proceso ayuda a prevenir la arbitrariedad y a garantizar que las acciones de fiscalización sean justas y transparentes. Esto implica la identificación de las autoridades encargadas, los métodos de inspección, las etapas del proceso, los plazos y los procedimientos para la imposición de sanciones en caso de incumplimiento.

**Artículo 279:** Establece la responsabilidad objetiva por daño ambiental y la obligación de reparación. Establece que quienes causen daños ambientales son responsables de repararlos, independientemente de si se cometió negligencia o no (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2018).

Este artículo establece la responsabilidad objetiva por daño ambiental y la obligación de reparación. La responsabilidad objetiva significa que las personas que causen daños al medio ambiente son responsables de reparar esos daños, independientemente de si actuaron con negligencia o intención. Esta forma de responsabilidad es crucial para garantizar que los daños ambientales sean reparados sin importar las circunstancias subjetivas del responsable.

La obligación de reparación refuerza el principio de que quien contamina o degrada el medio ambiente debe asumir la responsabilidad de restaurarlo a su estado original o de compensar los daños causados. Esta obligación puede abarcar no solo la restauración física, sino también los aspectos sociales y económicos afectados por el daño ambiental.

En conjunto, estos artículos reflejan un enfoque integral para la regulación y la responsabilidad ambiental en la legislación ecuatoriana. Establecen un sistema de infracciones, sanciones, fiscalización y control, así como responsabilidad objetiva y

obligación de reparación, que juntos contribuyen a la protección efectiva y sostenible del medio ambiente en el país.

### **Ley de Recursos Hídricos:**

**Artículo 3:** Establece los principios de gestión integral de los recursos hídricos. Define los principios fundamentales para la gestión sostenible y equitativa de los recursos hídricos (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014).

Este artículo establece los principios de gestión integral de los recursos hídricos, fundamentales para promover la administración sostenible y equitativa de los mismos. La gestión integral de los recursos hídricos se basa en reconocer que el agua es un recurso limitado y esencial para la vida y para el funcionamiento de los ecosistemas. Los principios mencionados en este artículo pueden incluir, entre otros:

**Sostenibilidad:** La gestión de los recursos hídricos debe asegurar su uso en forma tal que se mantenga su disponibilidad para las generaciones futuras.

**Equidad:** Los beneficios y las cargas asociados al uso del agua deben ser distribuidos de manera justa y equitativa entre los distintos usuarios y comunidades.

**Participación:** La participación de las comunidades y los usuarios en la toma de decisiones relacionadas con la gestión del agua es esencial para garantizar una planificación y administración eficiente.

**Prevención y precaución:** Se deben tomar medidas para prevenir la contaminación y el agotamiento excesivo de los recursos hídricos, así como actuar con precaución ante la incertidumbre científica.

**Artículo 47:** Establece la obligación de prevenir y controlar la contaminación de las aguas. Los usuarios y titulares de derechos de uso del agua deben tomar medidas para prevenir la

contaminación de las aguas y reducir los impactos negativos (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014).

Este artículo establece la obligación de prevenir y controlar la contaminación de las aguas. Los usuarios y titulares de derechos de uso del agua tienen la responsabilidad de tomar medidas para evitar que las aguas sean contaminadas y reducir cualquier impacto negativo en la calidad del agua. Esto puede implicar la implementación de prácticas y tecnologías que minimicen la liberación de contaminantes en las aguas superficiales y subterráneas.

Esta disposición refleja la necesidad de proteger los recursos hídricos y asegurar que estén disponibles en condiciones adecuadas para uso humano, ecosistémico y industrial, entre otros.

**Artículo 50:** Establece la responsabilidad por daños a los recursos hídricos y la obligación de su reparación. En caso de daños a los recursos hídricos, se debe reparar integralmente el daño causado (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2014).

Este artículo establece la responsabilidad por daños a los recursos hídricos y la obligación de repararlos integralmente. Si los recursos hídricos sufren daños, ya sea por contaminación, sobreexplotación u otros factores, la persona o entidad responsable está obligada a reparar los daños en su totalidad. La reparación integral puede involucrar acciones para restaurar la calidad y la función de los recursos hídricos afectados.

Esta disposición refuerza la idea de que aquellos que causen daños ambientales a los recursos hídricos deben asumir la responsabilidad de corregirlos, lo que contribuye a la conservación y protección de estos recursos vitales.

En conjunto, estos artículos forman un marco legal sólido para la gestión ambientalmente responsable de los recursos hídricos en Ecuador. Establecen principios, obligaciones y responsabilidades que contribuyen a la protección y conservación sostenible de este recurso esencial.

## **Ley de Gestión Integral de Residuos:**

**Artículo 13:** Establece los principios de gestión integral de residuos y la jerarquía de gestión. Define los principios y el enfoque jerárquico que se debe seguir para gestionar los residuos de manera adecuada, priorizando la reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada (CEPAL, 2023).

Este artículo establece los principios fundamentales de la gestión integral de residuos y presenta la jerarquía de gestión que debe ser seguida para manejar los residuos de manera apropiada. Estos principios y enfoque jerárquico son esenciales para promover una gestión sostenible de los residuos y reducir su impacto ambiental. La jerarquía de gestión generalmente sigue el orden de prioridad: reducción, reutilización, reciclaje y disposición final adecuada. El análisis jurídico ambiental de este artículo podría abordar:

**Principios de Gestión Integral de Residuos:** El establecimiento de principios de gestión integral de residuos refleja la necesidad de considerar todos los aspectos de la gestión de residuos, desde su generación hasta su disposición final. Los principios pueden incluir la prevención de la generación de residuos, la minimización de impactos ambientales, la responsabilidad compartida entre diferentes actores y la promoción de tecnologías y prácticas sostenibles.

**Jerarquía de Gestión:** La jerarquía de gestión de residuos establece una guía para priorizar las acciones de gestión en función de su impacto ambiental. La reducción en la fuente es el enfoque principal, seguida de la reutilización y el reciclaje. La disposición final adecuada, como el vertido controlado o la incineración controlada, se considera la última opción cuando las otras alternativas no son viables.

**Artículo 20:** Establece la responsabilidad extendida del productor y la obligación de gestionar los residuos generados por sus productos. Los productores son responsables de gestionar los residuos generados por sus productos a lo largo de su ciclo de vida, incluso después de que sean consumidos por los usuarios (CEPAL, 2023).

Este artículo establece la responsabilidad extendida del productor, que implica que los fabricantes y productores son responsables de gestionar los residuos generados por sus productos incluso después de que estos sean consumidos por los usuarios. El análisis jurídico ambiental de este artículo podría abordar:

**Responsabilidad Extendida del Productor:** Esta disposición busca cambiar el enfoque tradicional en la gestión de residuos al hacer que los productores asuman una mayor responsabilidad en el ciclo de vida completo de sus productos. Esto fomenta la incorporación de consideraciones ambientales desde el diseño hasta el final de la vida útil del producto.

**Obligación de Gestión de Residuos:** Al imponer la obligación a los productores de gestionar los residuos de sus productos, se promueve una mayor conciencia y responsabilidad en la producción y diseño de productos más sostenibles. Esto puede incluir la implementación de sistemas de recolección, reciclaje y tratamiento de los residuos generados por sus productos.

En conjunto, estos artículos reflejan un enfoque progresivo en la gestión de residuos, priorizando la reducción de su impacto ambiental y promoviendo la responsabilidad compartida entre diferentes actores, incluidos los productores. Estos enfoques son esenciales para avanzar hacia una gestión más sostenible de los residuos y para minimizar su impacto negativo en el medio ambiente.

### **Ley Orgánica de Minería:**

**Artículo 82:** Establece la obligación de remediación ambiental para las actividades mineras. Los titulares de derechos mineros deben llevar a cabo acciones de remediación ambiental para restaurar y rehabilitar las áreas afectadas por la actividad minera (Ecuador, 2009).

Este artículo establece la obligación de remediación ambiental para las actividades mineras. Los titulares de derechos mineros tienen la responsabilidad de llevar a cabo acciones de remediación ambiental con el propósito de restaurar y rehabilitar las áreas que han sido

afectadas por la actividad minera. El análisis jurídico ambiental de este artículo podría incluir:

**Remediación Ambiental en Actividades Mineras:** Este artículo refleja la importancia de minimizar el impacto negativo de la actividad minera en el medio ambiente y en las comunidades locales. La remediación ambiental busca corregir o mitigar los daños causados por la minería, incluyendo la restauración del paisaje, la rehabilitación de suelos y la recuperación de ecosistemas.

**Responsabilidad de los Titulares de Derechos Mineros:** La disposición establece claramente que los titulares de derechos mineros son responsables de llevar a cabo la remediación. Esto refuerza el principio de responsabilidad ambiental y busca asegurar que aquellos que se benefician de la explotación de recursos minerales también asuman la responsabilidad por los impactos negativos.

**Artículo 86:** Establece la responsabilidad por daños ambientales y la obligación de reparación. Quienes causen daños ambientales como resultado de actividades mineras son responsables de reparar los daños causados (Ecuador, 2009).

Este artículo establece la responsabilidad por daños ambientales causados por actividades mineras y la obligación de repararlos. Las personas o entidades que causen daños ambientales como resultado de la minería tienen la responsabilidad de reparar los daños causados. El análisis jurídico ambiental de este artículo podría incluir:

**Responsabilidad por Daños Ambientales:** La disposición refuerza el principio de que aquellos que causen daños ambientales deben ser responsables de su reparación, independientemente de si se cometió negligencia o no. Esto contribuye a la justicia ambiental y a la prevención de impactos negativos.

**Obligación de Reparación:** La obligación de reparar los daños ambientales enfatiza la necesidad de corregir los impactos negativos y restaurar el ambiente a su estado original o lo

más cercano posible. La reparación puede incluir acciones que van más allá de la remediación, como compensar a las comunidades afectadas.

### **Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre:**

**Artículo 6:** Establece los principios de conservación y uso sostenible de los recursos forestales y de la vida silvestre. Define los principios que deben guiar la conservación y el uso responsable de estos recursos (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2015). Este artículo establece los principios que deben guiar la conservación y el uso sostenible de los recursos forestales y de la vida silvestre. Los principios pueden incluir la protección de la biodiversidad, la participación comunitaria, la investigación científica y la planificación integral.

**Artículo 38:** Establece la obligación de prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos de las actividades forestales. Los titulares de derechos forestales deben tomar medidas para prevenir y reducir los impactos negativos de sus actividades en el ambiente (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2015).

Este artículo establece la obligación de prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos de las actividades forestales. Los titulares de derechos forestales tienen la responsabilidad de tomar medidas para prevenir y reducir los efectos negativos de sus actividades en el ambiente. Esto refuerza la necesidad de manejar responsablemente los recursos forestales y minimizar los impactos adversos.

En conjunto, estos artículos reflejan un enfoque legal ambientalmente consciente en las actividades mineras y forestales en Ecuador. Establecen responsabilidades claras, principios de conservación y obligaciones de prevención y mitigación para promover una gestión sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

#### **2.1.4. Racionalidad del Derecho Ambiental:**

El derecho ambiental se basa en la idea de la racionalidad ambiental, que implica que las decisiones humanas deben considerar los impactos ambientales a largo plazo. Esto se relaciona directamente con la responsabilidad ambiental, ya que busca prevenir daños y promover la reparación de estos (Vidal, 2021).

En el caso de la extracción de recursos naturales, la racionalidad del derecho ambiental exige que las empresas asuman la responsabilidad por los daños que puedan surgir durante y después de la actividad extractiva.

#### **2.1.5. Responsabilidad en General:**

La responsabilidad es un concepto fundamental en el derecho y en la ética. En el contexto ambiental, la responsabilidad implica una obligación moral y legal de actuar de manera responsable hacia el entorno y las comunidades afectadas (del Pino, 2021). En la extracción de recursos naturales, las empresas tienen la responsabilidad de prevenir, mitigar y reparar los impactos negativos que puedan surgir como resultado de su actividad, contribuyendo así al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

#### **2.1.6. Elementos de la Relación Hombre-Naturaleza:**

La relación entre el ser humano y la naturaleza es intrínseca y compleja. El ser humano depende de los recursos naturales para su supervivencia y desarrollo, pero también tiene la capacidad de alterar y degradar el medio ambiente (Leite). Esta dualidad establece la base para la responsabilidad ambiental, ya que reconoce que nuestras acciones tienen consecuencias en el entorno y en la sociedad.

#### **2.1.7. La Definición de Ambiente y la Responsabilidad Ambiental:**

El ambiente comprende todos los elementos naturales y humanos que interactúan en un sistema complejo. La responsabilidad ambiental implica la protección y conservación de este ambiente para las generaciones presentes y futuras. En el caso de la extracción de recursos naturales, la definición de ambiente se amplía para incluir tanto los recursos naturales como las comunidades que dependen de ellos, lo que resalta la importancia de establecer responsabilidades claras para evitar daños irreparables.

### **2.1.8. El Ambiente como Objeto de Estudio Jurídico:**

El ambiente se ha convertido en un objeto de estudio jurídico crucial debido a la creciente conciencia sobre la necesidad de protegerlo. El derecho ambiental busca equilibrar los intereses económicos con la preservación del ambiente, garantizando que los daños sean mitigados y reparados adecuadamente (Caballero Gallego, Cuestas Bedoya, & Yepes Giraldo, 2023). La extracción de recursos naturales plantea desafíos específicos en este sentido, ya que la actividad económica puede tener impactos significativos en los ecosistemas y las comunidades locales.

### **2.1.9. La Responsabilidad Ambiental:**

La responsabilidad ambiental abarca tanto la prevención de daños como la reparación de estos. En el caso de la extracción de recursos naturales, implica que las empresas deben adoptar medidas para minimizar los impactos negativos y, si los daños ocurren, deben asumir la responsabilidad de restaurar y compensar adecuadamente. La responsabilidad ambiental no solo tiene un componente legal, sino también ético, ya que refleja la obligación moral de cuidar el entorno natural para el bienestar de todas las formas de vida.

Los antecedentes históricos y conceptuales, junto con la compleja relación entre el hombre y la naturaleza, justifican la investigación de reformas legales que fortalezcan la responsabilidad ambiental de las empresas en la extracción de recursos naturales en Ecuador. La consideración de aspectos jurídicos, éticos y ambientales es esencial para lograr un equilibrio sostenible entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, asegurando que las generaciones presentes y futuras puedan disfrutar de un entorno saludable y próspero (Enríquez, 2022).

## CAPITULO III MARCO METODOLÓGICO

**Tipo de Investigación:** Esta investigación se basó en un enfoque cualitativo, centrándose en la observación y el análisis documental para comprender a fondo las cuestiones relacionadas con la responsabilidad ambiental de las empresas extractivas en Ecuador.

**Ámbito del Estudio:** El estudio se llevó a cabo en el contexto de Ecuador y se centró en el análisis de documentos legales, informes ambientales y otros materiales relevantes relacionados con la industria extractiva y la regulación ambiental.

### **Técnicas de Investigación:**

**Observación Participante:** Se realizó una observación participante en reuniones, conferencias y eventos relacionados con la industria extractiva y la protección ambiental. Esto permitió capturar la dinámica y las discusiones en curso, así como comprender las preocupaciones y perspectivas de los diferentes actores involucrados.

**Análisis Documental:** Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de documentos legales, regulaciones ambientales, informes de impacto ambiental, noticias y otros materiales pertinentes. Esto proporcionó una comprensión detallada del marco legal actual, los desafíos y las lagunas en la regulación de la responsabilidad ambiental de las empresas extractivas.

**Ética:** En el caso de la observación participante, se respetaron los principios éticos de consentimiento informado y confidencialidad. En el análisis documental, se utilizaron fuentes públicas y disponibles.

**Análisis de Datos:** Los datos obtenidos de la observación y el análisis documental se sometieron a un análisis de contenido. Se identificaron patrones, tendencias y desafíos clave relacionados con la responsabilidad ambiental de las empresas extractivas.

### **Análisis Documental y Legal**

Para abordar el primer objetivo específico, se realizó un análisis exhaustivo del marco legal y regulatorio vigente en Ecuador en relación con la extracción de recursos naturales y la

responsabilidad ambiental de las empresas. Se llevó a cabo una revisión documental de las leyes, regulaciones y políticas relevantes, identificando lagunas, inconsistencias y debilidades que podían limitar la efectividad de las medidas de responsabilidad y compensación. Esta fase implicó la recolección y sistematización de información de fuentes legales y documentos gubernamentales.

### **Evaluación Social, Económica y Ambiental**

El segundo objetivo específico se abordó a través de una evaluación integral del impacto social, económico y ambiental de las medidas compensatorias actuales en casos de daños ambientales por la extracción de recursos naturales.

A través de este enfoque cualitativo basado en observación y análisis documental, se esperaba obtener una comprensión profunda de la regulación ambiental actual, los desafíos en la implementación y las oportunidades de reforma. Los resultados contribuyeron a informar posibles cambios legales que aborden los problemas identificados.

### **Limitaciones:**

- La observación participante pudo haber tenido limitaciones en términos de acceso a eventos relevantes y la interpretación subjetiva del investigador.
  - La disponibilidad de documentos relevantes pudo haber sido limitada en algunos casos.
- Este marco metodológico ofreció un enfoque cualitativo a través de la observación y el análisis documental para explorar y comprender las cuestiones de responsabilidad ambiental de las empresas extractivas en Ecuador, con el objetivo de informar propuestas de reformas legales.

## **4.1. PROPUESTA**

### **4.1.1. Introducción:**

La presente propuesta tiene como objetivo abordar la problemática de la responsabilidad civil de las empresas en la extracción de recursos naturales en Ecuador y mejorar las medidas compensatorias en casos de daños ambientales. Se busca establecer un marco legal sólido que promueva la sostenibilidad y el equilibrio entre el desarrollo económico y la

conservación del medio ambiente, asegurando la participación de las comunidades afectadas en las decisiones relacionadas con la explotación de recursos naturales.

#### **4.1.2. Objetivos:**

- Fortalecer la responsabilidad civil de las empresas involucradas en la extracción de recursos naturales, estableciendo una mayor obligación de prevenir y mitigar los impactos ambientales adversos resultantes de sus actividades.
- Establecer criterios objetivos y claros para la determinación de las medidas compensatorias en casos de daños ambientales, garantizando una reparación justa y efectiva de los perjuicios causados.
- Promover la participación de las comunidades afectadas en la toma de decisiones relacionadas con la explotación de recursos naturales, asegurando la inclusión de sus voces en la definición de medidas y en la evaluación de impacto ambiental.

#### **4.1.3. Beneficiarios:**

Esta propuesta beneficiará a múltiples actores:

**Comunidades Locales:** La participación comunitaria permitirá a las comunidades afectadas tener un papel activo en las decisiones que afectan su entorno y calidad de vida.

**Empresas:** La claridad en las responsabilidades y la promoción de prácticas sostenibles beneficiarán la imagen y reputación de las empresas, además de reducir riesgos legales y conflictos.

**Medio Ambiente:** La aplicación efectiva de medidas compensatorias contribuirá a la restauración y preservación del entorno natural.

**Gobierno:** Un marco legal robusto facilitará la toma de decisiones y la supervisión efectiva de las actividades extractivas.

#### **Factibilidad:**

La propuesta se basa en análisis rigurosos de mejores prácticas internacionales y en la realidad jurídica y social de Ecuador. La experiencia de otros países demuestra la viabilidad

de implementar reformas legales que fortalezcan la responsabilidad ambiental de las empresas y promuevan la participación comunitaria.

**Factibilidad Económica o Financiera:** La propuesta implica la implementación de reformas legales y la adaptación de prácticas empresariales para fortalecer la responsabilidad ambiental. Si bien pueden surgir costos asociados con la formación de legisladores, expertos y la actualización de las prácticas empresariales, la inversión a corto plazo se considera justificada por los beneficios a largo plazo en términos de reducción de daños ambientales y mejora de la reputación empresarial. Se espera que los ahorros a través de la reducción de daños ambientales y la prevención de litigios compensen los costos iniciales.

**Factibilidad Comercial o de Mercado:** La propuesta puede mejorar la imagen y reputación de las empresas extractivas al demostrar su compromiso con la responsabilidad ambiental. Esto puede aumentar la confianza de los inversores, consumidores y comunidades locales, lo que podría llevar a un aumento en la demanda de sus productos y servicios. Además, a medida que las empresas se alineen con las expectativas crecientes de sostenibilidad, podrían ganar ventajas competitivas en el mercado global.

**Factibilidad Humana u Operacional:** La propuesta implica la colaboración de legisladores, expertos en derecho ambiental, representantes de la industria y comunidades locales. La participación y el compromiso de todas estas partes interesadas son esenciales para el éxito de la implementación. Sin embargo, la experiencia de otros países y la inclusión de expertos en la formulación de la propuesta contribuyen a la viabilidad operativa.

**Factibilidad Técnica o Tecnológica:** La propuesta no se centra en cambios tecnológicos significativos, sino más bien en la implementación de prácticas y regulaciones. Dado que no se requieren avances técnicos específicos para implementar la responsabilidad ambiental empresarial, la factibilidad técnica no representa un obstáculo importante.

**Factibilidad Organizacional:** La propuesta podría requerir una adaptación organizacional para las empresas, incluida la asignación de responsabilidades adicionales en términos de prevención de daños, reparación y compensación. Esto podría ser manejado con la

implementación de sistemas de gestión ambiental sólidos y la designación de personal específico para supervisar estas áreas.

**Factibilidad Legal:** La propuesta está diseñada para estar en línea con la realidad jurídica de Ecuador. Dado que se basa en análisis de prácticas internacionales y la adaptación a la situación legal existente, se espera que cumpla con las regulaciones y requisitos legales vigentes.

**Factibilidad Política:** La propuesta puede recibir apoyo político debido a su enfoque en la protección ambiental y el desarrollo sostenible. Sin embargo, es importante considerar las diferentes perspectivas y asegurarse de que la propuesta aborde los intereses de diversas partes para evitar obstáculos políticos.

**Factibilidad de Tiempo:** La implementación en etapas de la propuesta permite una adaptación gradual y controlada. Sin embargo, el tiempo requerido para la discusión legislativa, el proceso de ajuste y la implementación puede variar. La colaboración y el compromiso de todas las partes interesadas son cruciales para cumplir con los plazos establecidos y lograr una implementación exitosa en un período razonable.

La propuesta muestra una factibilidad generalmente alta en términos económicos, comerciales, humanos, técnicos, organizacionales, legales y políticos. La adaptación gradual y la consideración de los diferentes aspectos aseguran una implementación exitosa y una mejora en la responsabilidad ambiental empresarial en Ecuador.

#### **4.1.4. Implementación:**

La implementación se llevará a cabo en etapas, involucrando a legisladores, expertos en derecho ambiental y representantes de la industria extractiva. Se elaborará un proyecto de ley que incluirá las disposiciones propuestas y se someterá a discusión y debate en el ámbito legislativo. Las empresas deberán adaptar sus prácticas para cumplir con las nuevas regulaciones.

La implementación de las propuestas legales diseñadas para fortalecer la responsabilidad ambiental empresarial se llevará a cabo de manera planificada y colaborativa, involucrando a diversas partes interesadas, incluyendo legisladores, expertos en derecho ambiental y representantes de la industria extractiva. El proceso de implementación se estructurará en etapas para garantizar una transición efectiva y una comprensión completa de las implicaciones legales y operativas.

#### **Elaboración del Proyecto de Ley:**

En esta etapa inicial, se formará un grupo de trabajo compuesto por expertos en derecho ambiental, representantes de organizaciones no gubernamentales y actores de la industria extractiva. Este grupo colaborará en la redacción del proyecto de ley que contendrá las disposiciones propuestas para fortalecer la responsabilidad ambiental de las empresas en caso de daños causados por la extracción de recursos naturales.

#### **Inclusión de Disposiciones Propuestas:**

El proyecto de ley incluirá disposiciones específicas que aborden aspectos clave como la prevención de daños ambientales, la reparación de impactos negativos y la implementación de medidas compensatorias. Estas disposiciones podrían incluir la definición clara de las responsabilidades de las empresas, los procedimientos para la evaluación y reparación de daños, así como las sanciones en caso de incumplimiento.

#### **Discusión y Debate Legislativo:**

Una vez elaborado el proyecto de ley, se presentará ante el ámbito legislativo para su discusión y debate. Los legisladores analizarán el proyecto en detalle, considerando las perspectivas de los expertos en derecho ambiental, las necesidades de la industria y los impactos potenciales en el entorno legal y empresarial.

#### **Participación de las Partes Interesadas:**

Durante el proceso legislativo, se fomentará la participación de todas las partes interesadas, incluyendo empresas extractivas, grupos ambientalistas, comunidades locales y otros actores relevantes. Esto asegurará una comprensión completa de los diversos puntos de vista y

permitirá ajustar el proyecto de ley según sea necesario para lograr un equilibrio adecuado entre la responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible.

### **Adaptación Empresarial:**

Una vez aprobado el proyecto de ley, las empresas extractivas deberán adaptar sus prácticas operativas para cumplir con las nuevas regulaciones y disposiciones. Esto podría incluir la implementación de sistemas de gestión ambiental más rigurosos, la revisión y actualización de protocolos de prevención de daños y la planificación de acciones de reparación y mitigación en caso de impactos negativos.

### **Capacitación y Concientización:**

Las empresas deberán invertir en programas de capacitación para su personal, asegurando que comprendan plenamente las nuevas responsabilidades y regulaciones. También será esencial llevar a cabo campañas de concientización para informar a las comunidades locales y al público en general sobre las medidas implementadas para fortalecer la responsabilidad ambiental empresarial.

### **Monitoreo y Evaluación Continua:**

Una vez que las nuevas regulaciones entren en vigor, se establecerán mecanismos de monitoreo y evaluación para supervisar el cumplimiento de las empresas y los resultados de las medidas implementadas. Esto permitirá ajustes en caso de que surjan desafíos o necesidades adicionales.

En conjunto, esta implementación planificada y colaborativa de las propuestas legales fortalecerá la responsabilidad ambiental empresarial en el contexto de la extracción de recursos naturales en Ecuador. A través de la participación de diversas partes interesadas y la adaptación de las prácticas empresariales, se busca lograr un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

#### **4.1.5. Evaluación:**

La efectividad de las reformas será evaluada a través de indicadores cuantitativos y cualitativos. Se medirá la reducción de daños ambientales, la mejora en la compensación de perjuicios y la participación de las comunidades. Los resultados se revisarán periódicamente para realizar ajustes si es necesario.

Para asegurar el éxito y la efectividad de las reformas propuestas en responsabilidad ambiental empresarial, se llevará a cabo una evaluación exhaustiva que permita medir el impacto de las modificaciones legales y su contribución a la protección y preservación del medio ambiente. Esta evaluación se llevará a cabo utilizando indicadores cuantitativos y cualitativos que aborden aspectos clave de la implementación y sus resultados.

#### **Indicadores de Evaluación:**

**Reducción de Daños Ambientales:** Se medirá la disminución de incidentes y daños ambientales asociados a las operaciones empresariales. Esto podría incluir la reducción de emisiones contaminantes, disminución de derrames o vertidos, y el mantenimiento de la integridad de los ecosistemas circundantes.

**Mejora en la Compensación de Perjuicios:** Se evaluará la eficacia de las medidas de reparación y compensación implementadas por las empresas en respuesta a daños ambientales. Se analizará la adecuación de las acciones tomadas para mitigar impactos negativos y restaurar áreas afectadas.

**Participación de las Comunidades:** Se medirá el nivel de involucramiento y participación de las comunidades locales en los procesos de prevención, monitoreo y mitigación de daños ambientales. La participación de las comunidades es un indicador clave de la responsabilidad ambiental efectiva.

#### **Metodología de Evaluación:**

**Recopilación de Datos:** Se recolectarán datos sobre incidentes previos, daños ambientales reportados, medidas de reparación implementadas y la participación de las comunidades.

Estos datos servirán como línea base para comparar con los resultados posteriores a la implementación de las reformas.

**Análisis Cuantitativo y Cualitativo:** Se utilizarán métodos cuantitativos para medir la reducción de incidentes y la magnitud de los daños. Además, se llevarán a cabo análisis cualitativos para evaluar la efectividad de las medidas de compensación y el grado de participación de las comunidades.

**Comparación a lo Largo del Tiempo:** Los indicadores se evaluarán en intervalos regulares, lo que permitirá comparar el progreso a lo largo del tiempo y evaluar tendencias a medida que se implementan las reformas.

**Revisión y Ajustes:**

Los resultados de la evaluación se revisarán en intervalos regulares, y si se identifican desafíos o áreas de mejora, se realizarán ajustes en las regulaciones y las prácticas empresariales según sea necesario. Esto asegurará que las reformas sigan siendo efectivas y se adapten a las circunstancias cambiantes.

**Transparencia y Rendición de Cuentas:**

Los resultados de la evaluación se comunicarán de manera transparente a través de informes públicos y se discutirán con todas las partes interesadas, incluyendo empresas, comunidades locales y expertos en medio ambiente. Esto promoverá la rendición de cuentas y garantizará que todos estén informados sobre el progreso y los desafíos en relación con la responsabilidad ambiental empresarial.

En conclusión, esta propuesta busca crear un marco legal robusto que fortalezca la responsabilidad civil de las empresas, establezca criterios claros para medidas compensatorias y promueva la participación comunitaria. A través de esta iniciativa, Ecuador puede avanzar hacia un desarrollo económico sostenible y una gestión responsable de los recursos naturales.

## CONCLUSIONES

- La propuesta presentada aborda la problemática de la responsabilidad civil de las empresas en la extracción de recursos naturales en Ecuador, con el objetivo de mejorar las medidas compensatorias en casos de daños ambientales. Los objetivos de la propuesta incluyen fortalecer la responsabilidad de las empresas en la prevención y mitigación de impactos ambientales, establecer criterios claros para la compensación de daños y promover la participación de las comunidades afectadas en las decisiones relacionadas con la explotación de recursos naturales.
- Los beneficiarios de esta propuesta son diversos, incluyendo a las comunidades locales, las empresas, el medio ambiente y el gobierno. Se espera que la implementación de medidas más sólidas de responsabilidad ambiental conduzca a un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente.
- La factibilidad de la propuesta se evalúa en varios aspectos: económico/financiero, comercial/mercado, humano/operacional, técnico/tecnológico, organizacional, legal y político. En general, la propuesta se considera factible en estos aspectos, aunque se reconocen desafíos que pueden requerir ajustes y compromisos.
- La implementación de la propuesta se realizará en etapas, involucrando a diversas partes interesadas, como legisladores, expertos en derecho ambiental, representantes de la industria y comunidades locales. Se establecerán mecanismos para adaptar las prácticas empresariales a las nuevas regulaciones y se llevarán a cabo programas de capacitación y concientización.
- La evaluación de la efectividad de las reformas se realizará mediante indicadores cuantitativos y cualitativos que medirán la reducción de daños ambientales, la mejora en la compensación de perjuicios y la participación activa de las comunidades. Los resultados se revisarán periódicamente para realizar ajustes si es necesario, y se promoverá la transparencia y la rendición de cuentas.
- En conclusión, la propuesta busca mejorar la responsabilidad ambiental empresarial en la extracción de recursos naturales en Ecuador a través de un enfoque legal sólido, la participación comunitaria y la implementación gradual de medidas.

Al abordar la relación entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, la propuesta tiene el potencial de contribuir a un futuro más sostenible para el país.

## RECOMENDACIONES

- Para la implementación exitosa de la propuesta, se recomienda establecer canales de comunicación claros y continuos entre el gobierno, las empresas, las comunidades locales y los expertos en derecho ambiental. Es esencial garantizar la participación de las comunidades en todo el proceso, utilizando consultas públicas, foros de discusión y mecanismos para recopilar comentarios y preocupaciones.
- Además, se deben proporcionar programas de capacitación y sensibilización tanto para las empresas como para las comunidades locales. Las empresas deben entender sus nuevas responsabilidades y cómo cumplir con las regulaciones, mientras que las comunidades deben estar informadas sobre sus derechos y cómo involucrarse en la toma de decisiones.
- Se debe mantener un enfoque flexible y adaptable, reconociendo que la implementación puede enfrentar desafíos iniciales y que puede ser necesario ajustar las regulaciones y enfoques a medida que se obtenga más experiencia. Un sistema de monitoreo y evaluación con indicadores claros y medibles permitirá medir el progreso y los impactos, y realizar ajustes a tiempo para garantizar la efectividad de las reformas.
- La cooperación interinstitucional entre diferentes agencias gubernamentales y organizaciones relacionadas con la implementación será crucial para una ejecución eficiente y sin duplicación de esfuerzos. Además, se deben establecer incentivos y reconocimientos para motivar a las empresas a adoptar prácticas sostenibles y cumplir con sus responsabilidades ambientales.
- La transparencia y la rendición de cuentas deben ser pilares fundamentales del proceso. Se deben establecer mecanismos transparentes para informar al público sobre los avances y los resultados obtenidos. Las evaluaciones periódicas permitirán

ajustar el enfoque según sea necesario y optimizar la efectividad de las medidas implementadas.

- Promover la cooperación internacional y compartir las lecciones aprendidas y las mejores prácticas con otras naciones que enfrentan desafíos similares en la extracción de recursos naturales también es esencial. A través de un compromiso sólido y colaborativo, Ecuador puede avanzar hacia un equilibrio más sostenible entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente, garantizando un futuro más sostenible para el país.

## BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2014). Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. Obtenido de <http://www.regulacionagua.gob.ec/wp-content/uploads/2019/06/Ley-Organica-de-Recursos-Hidricos-Usos-y-Aprovechamiento-de-l-Agua.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2015). Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/06/Ley-Forestal-y-de-Conservacion-de-Areas-Naturales-y-Vida-Silvestre.pdf>
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador. (2018). Código Orgánico Ambiental. Obtenido de [https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/Codigo\\_Organico\\_Ambiente.pdf](https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/01/Codigo_Organico_Ambiente.pdf)
- Baltazar Vargas, J. A., & Carvajal Medina, A. Y. (2023). *Estado de arte de las políticas públicas ambientales en el plan de desarrollo 2020-2023, en Santiago de Cali*.
- Caballero Gallego, H., Cuestas Bedoya, J. A., & Yepes Giraldo, S. P. (2023). *La licencia ambiental como mecanismo de protección ambiental en Colombia: análisis y reflexiones jurídicas*.
- CEPAL. (2023). Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley No. 8839). Obtenido de <https://observatoriop10.cepal.org/es/instrumento/ley-la-gestion-integral-residuos-ley-no-8839#:~:text=Esta-Ley-tiene-por-objeto,saludables-de-monitoreo-y-evaluacion>.
- Del Pino, C. A. (2021). La Responsabilidad Social Corporativa: concepto, ámbito de aplicación, grupos de interés y objetivos. . *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, (54), 173- 198. 43 Ecuador. (2009). Ley de Minería.
- Enríquez, Ó. E. (2022). La compensación de impactos ambientales en México y España: Un esbozo comparativo sobre este tercer enfoque para el cuidado de la integridad ambiental. . *Revista Aragonesa de Administración Pública*, (23), 437-480.
- Gallardo Calapaqui, C. G. (s/f). Radiografía de la degradación e injusticias ambientales y sociales en contextos petroleros: la Península de Santa Elena en el Ecuador.
- Leite, J. R. (s.f). Educación y derecho ecológico. . *Comunidad académica y COVID 19*, 211.
- López, S. A., Sánchez, A. L., & Manreco, E. A. (s/f). Modelo de desarrollo sostenible para las empresas de Beneficio de Interés Colectivo (BIC) a partir de la aplicabilidad de la Ley 1901 de 2018.

- Marciales Campo, G. (2023). *Elaboración de herramientas pedagógicas-didácticas para apoyar procesos de educación ambiental en le PNN Tayrona, Santa Marta.*
- Matute, J. A. (2022). *Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación Carrera de Filosofía, Sociología y Economía.*
- Ministerio de Ambiente de Ecuador. (2012). Ley de Gestión Ambiental. Obtenido de <https://www.ambiente.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/09/Ley-de-Gestion-Ambiental.pdf>
- Morán Lescano, H. F. (2022). *Desafíos para el Ecuador en materia de remediación ambiental de la pequeña minería (Bachelor's thesis).*
- Muñoz González, Y. (2022). Incidencia de la política pública social en la calidad de vida de los mineros informales del río Cauca del municipio de Filadelfia Caldas.
- Pérez Aguayo, R. T. (2023). *Recuperación socio-ecológica en Coronel: visiones, sitios de valor y procesos territoriales.*
- Pérez, L. M. (2022). *¿Cómo genera valor el emprendimiento social de inclusión socio-laboral? Propuesta metodológica para la identificación y análisis de buenas prácticas.* REVESCO: revista de estudios cooperativos, (140), 1.
- Reimers, F. M. (2020). *Educación global para mejorar el mundo: cómo impulsar la ciudadanía global desde la escuela (Vol. 42).* Ediciones SM España.
- Rodríguez, Z. V. (2023). Análisis de los mecanismos legales para la protección de los Ecosistemas Forestales y Biodiversidad en el estado plurinacional de Bolivia. . *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 1529-1552.
- Tanner, S. (2023). *Sembrando una cultura de soberanía alimentaria: la Reserva Pambiliño y la Reserva de Biósfera del Chocó Andino de Pichincha.*
- Vidal, A. &. (2021). Gestion Ambiental en las Organizaciones: Una revision de la literatura. *Revista del Instituto Internacional de Costos*, (18), 84-122.

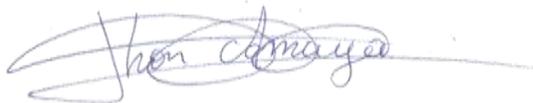
## DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, Amaya Velásquez Jhon Dager, con C.C: # 1315512358 autor del trabajo de titulación: **Reformas legales para fortalecer la responsabilidad civil de las empresas y mejorar las medidas compensatorias en caso de daños ambientales por extracción de recursos naturales en Ecuador**, previo a la obtención del título de título de Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

**Guayaquil, a los 7 días del mes de septiembre del año 2023**



f. \_\_\_\_\_  
Nombre: Amaya Velásquez Jhon Dager  
C. I : 1315512358

## **REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACION**

<b>TEMA Y SUBTEMA:</b>	Reformas legales para fortalecer la responsabilidad civil de las empresas y mejorar las medidas compensatorias en caso de daños ambientales por extracción de recursos naturales en Ecuador.		
<b>AUTOR(ES)</b>	Amaya Velásquez Jhon Dager		
<b>REVISOR(ES)/TUTOR(ES)</b>	Abg. María Paula Ramírez		
<b>INSTITUCIÓN:</b>	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
<b>FACULTAD:</b>	Jurisprudencia y ciencias sociales y políticas		
<b>CARRERA:</b>	Derecho		
<b>TÍTULO OBTENIDO:</b>	Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador		
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>	7 de septiembre del año 2023	<b>No. DE PÁGINAZS:</b>	37
<b>ÁREAS TEMÁTICAS:</b>	Penal, Constitucional, Niñez y Adolescencia.		
<b>PALABRAS CLAVES:</b>	Reformas, Medio Ambiente ,Empresas , Legal y Responsabilidad Civil		
<b>RESUMEN:</b>	<p>Este trabajo de titulación aborda la necesidad crítica de reformar el marco legal ecuatoriano con el fin de fortalecer la responsabilidad civil de las empresas en casos de daños ambientales derivados de la extracción de recursos naturales. En el contexto de una creciente preocupación por los impactos negativos de esta actividad en el entorno ambiental y social del Ecuador, se propone un enfoque interdisciplinario que combina análisis jurídicos, económicos y ambientales.</p> <p>La investigación se centra en la revisión exhaustiva de la legislación vigente y en la evaluación de su efectividad en la protección de los derechos ambientales y la reparación integral de los perjuicios causados. Se realiza, además, un estudio comparativo con experiencias internacionales relevantes en el ámbito de la responsabilidad civil de las empresas en casos de daños ambientales.</p> <p>El objetivo final es identificar deficiencias y brechas normativas para proponer modificaciones y adiciones legales que promuevan una mayor eficacia en la prevención de daños ambientales y en la compensación a las comunidades afectadas. Se espera que este trabajo brinde insumos valiosos para la toma de decisiones a nivel legislativo y regulatorio, contribuyendo así a la protección del medio ambiente y a la promoción de un desarrollo sostenible y equitativo en el Ecuador.</p>		
<b>ADJUNTO PDF:</b>	SI	NO	
<b>CONTACTO CONAUTOR:</b>	<b>Teléfono:</b> +593-963089175	<b>E-mail:</b> <a href="mailto:amayajhon1999@gmail.com">amayajhon1999@gmail.com</a>	
<b>CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):</b>	Nombre: Amaya Velásquez Jhon Dager		
	Teléfono: +593-980835283		
	E-mail: maria.ramires12@cu.ucsg.edu.ec		
<b>SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA</b>			
<b>Nº. DE REGISTRO (en base a datos):</b>			
<b>Nº. DE CLASIFICACIÓN:</b>			
<b>DIRECCIÓN URL (tesis en la web):</b>			